

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

Consejo Universitario

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno



CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Sexto Consejo Universitario

Informe de trabajo 2019 - 2021

Comisión de Organización

Carlos Ernesto Martínez Rodríguez

Secretario Técnico

Informe general sobre las sesiones de los seis Consejos Universitarios de la UACM

Primer Consejo Universitario

El total de horas que sesionó el Primer Consejo Universitario fue de **389 horas**, desde el 18 de diciembre de 2007 hasta el 13 de agosto de 2010, en un total de **67 sesiones**.

El promedio de tiempo por sesión fue de **5 horas con 50 minutos** aproximadamente.

El número de sesiones por horas es el siguiente:

- 1 sesión de una hora.
- 5 sesiones de dos horas.
- 2 sesiones de tres horas.
- 5 sesiones de cuatro horas.
- 10 sesiones de cinco horas.
- 16 sesiones de seis horas.
- 13 sesiones de siete horas.
- 11 sesiones de ocho horas.
- 3 sesiones de nueve horas.
- 1 sesión sin quórum.

Total de sesiones: 67

El 7 de mayo de 2010, el Primer Consejo Universitario eligió por mayoría de votos y en consecuencia le otorgó a la Dra. Esther Orozco Orozco el nombramiento de rectora de la UACM para el periodo 2010-2014.

§

Segundo Consejo Universitario

El total de horas que sesionó el Segundo Consejo Universitario fue de **277 horas**, desde el 13 de agosto de 2010 hasta el 22 de agosto de 2012, en un total de **49 sesiones**.

El promedio de tiempo por sesión fue de **5 horas con 35 minutos** aproximadamente.

El número de sesiones por horas es el siguiente:

- 3 sesiones de dos horas.
- 3 sesiones de tres horas.
- 1 sesión de cuatro horas.
- 15 sesiones de cinco horas.
- 11 sesiones de seis horas.
- 4 sesiones de siete horas.
- 3 sesiones de ocho horas.
- 5 sesiones de nueve horas.
- 1 sesión de diez horas.
- 1 sesión de once horas.
- 2 sesiones sin quórum.

Total de sesiones: 49

Nota: En 2012 el Segundo Consejo Universitario tuvo siete sesiones (casi consecutivas) que no se celebraron por falta de quórum.

§

Tercer Consejo Universitario

El total de horas que sesionó el Tercer Consejo Universitario fue de **427 horas**, desde el 29 noviembre de 2012 hasta el 7 de enero de 2015, en un total de **75 sesiones**.

El promedio de tiempo por sesión fue de **5 horas con 40 minutos** aproximadamente.

El número de sesiones por horas es el siguiente:

- 5 sesiones de dos horas.
- 11 sesiones de tres horas.
- 10 sesiones de cuatro horas.
- 12 sesiones de cinco horas.
- 8 sesiones de seis horas.
- 8 sesiones de siete horas.
- 12 sesiones de ocho horas.
- 6 sesiones de nueve horas.
- 3 sesiones de diez horas.

Total de sesiones: 75

El 20 de febrero de 2013, el Tercer Consejo Universitario aplicó la sanción de revocación del cargo de rectora de la UACM a la Dra. Esther Orozco Orozco. El 7 de marzo de 2013 designó al Dr. Enrique Dussel Ambrosini como encargado interino de la Rectoría de la UACM, quien tomó posesión del cargo el 11 de marzo de ese mismo año.

El 8 de mayo de 2014, el Pleno del Tercer Consejo Universitario, después de haber realizado dos rondas de votaciones, acordó designar al Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar como rector de la UACM para el periodo 2014-2018.

§

Cuarto Consejo Universitario

El total de horas que sesionó el Cuarto Consejo Universitario fue de **448 horas**, desde el 7 de enero de 2015 hasta el 3 de abril de 2017, en un total de **79 sesiones**.

El promedio de tiempo por sesión fue de **5 horas con 45 minutos** aproximadamente.

El número de sesiones por horas es el siguiente:

- 1 sesión de dos horas.
- 4 sesiones de tres horas.
- 12 sesiones de cuatro horas.
- 9 sesiones de cinco horas.
- 10 sesiones de seis horas.
- 16 sesiones de siete horas.
- 17 sesiones de ocho horas.
- 3 sesiones de nueve horas.
- 7 sesión sin quórum.

Total de sesiones: 79

El Cuarto Consejo Universitario no sesionó en los meses de enero, febrero y marzo de 2017. Sesionó hasta el 3 de abril de ese año para instalar al Quinto Consejo Universitario.

§

Quinto Consejo Universitario

El total de horas que sesionó el Quinto Consejo Universitario fue de **238 horas**, desde el 3 de abril de 2017 hasta el 12 de abril de 2019, en un total de **45 sesiones**.

El promedio de tiempo por sesión fue de **5 horas con 17 minutos** aproximadamente.

El número de sesiones por horas es el siguiente:

- 1 sesión de dos horas.
- 3 sesiones de tres horas.

- 7 sesiones de cuatro horas.
- 6 sesiones de cinco horas.
- 7 sesiones de seis horas.
- 6 sesiones de siete horas.
- 4 sesiones de ocho horas.
- 3 sesiones de nueve horas.
- 4 sesiones de diez horas.
- 1 sesión de 11 horas.
- 6 sesiones sin quórum.

Total de sesiones: 45

El 18 de mayo de 2018, el Pleno del Quinto Consejo Universitario, después de haber realizado seis rondas de votaciones y de haberse dado el escrutinio de los votos en la sexta ronda, acordó designar al Dr. Galdino Morán López como rector de la UACM para el periodo 2018-2022.

§

Sexto Consejo Universitario

El Sexto Consejo Universitario de la UACM ha sesionado un total de **624 horas**, desde el 12 de abril de 2019 hasta el 20 de diciembre de 2021, en un total de **132 sesiones**.

El promedio de tiempo por sesión es de **4 horas con 43 minutos** aproximadamente.

El número de sesiones por horas es el siguiente:

- 6 sesiones de una hora.
- 7 sesiones de dos horas.
- 10 sesiones de tres horas.
- 36 sesiones de cuatro horas.

- 33 sesiones de cinco horas.
- 28 sesiones de seis horas.
- 8 sesiones de siete horas.
- 3 sesiones de ocho horas.
- 1 sesión de nueve horas.

Total de sesiones: 132 sesiones.

Sesiones por semanas:

- 47 semanas con una sesión.
- 28 semanas con dos sesiones.
- Ocho semanas con tres sesiones.

De las **132 sesiones** celebradas hasta el 20 de diciembre de 2021, un total de **49 sesiones** han sido presenciales y **83 sesiones** han sido virtuales a través de la plataforma Zoom.

El 14 de agosto de 2019, el Sexto Consejo Universitario, en aplicación del Reglamento de Responsabilidades Universitarias, destituyó del cargo de rector de la UACM al Dr. Galdino Morán López. Y el 26 de agosto de 2019, designó a la Mtra. Patricia Arenas Chiang como encargada del despacho de la Secretaría General, para atender todos los asuntos relacionados con la Rectoría.

El 17 de marzo de 2020, el Pleno del Sexto Consejo Universitario, después de haber realizado una ronda de votaciones, acordó designar a la Dra. Tania Hogla Rodríguez Mora como rectora de la UACM para el periodo 2020-2024.

§

Datos generales de los seis Consejos Universitarios de la UACM

Los seis Consejos Universitarios de la UACM, del 18 de diciembre de 2007 hasta el 20 de diciembre de 2021, han sesionado un total de **2,403 horas** en un bloque de **447 sesiones**, para dar un promedio aproximado de **5 horas con 23 minutos por sesión**.

Nota 1: El Tercer Consejo Universitario de la Dra. Esther Orozco, del 22 de agosto de 2012 al 12 de marzo de 2013 tuvo un total de 19 sesiones con 74 horas en total.

Nota 2: Este Tercer Consejo Universitario llegó a tener una sesión en un local del Parque de Los Venados y una sesión en un salón del Hotel *Four Seasons*, en la avenida Reforma (Aquí se llegó al extremo de preguntar si había alguien inscrito en el Foro Universitario). Esta última sesión pudo comenzar hasta que se certificó el pago correspondiente al hotel.

Nota 3: Los datos de la nota 2 del Tercer Consejo Universitario no se tomaron en cuenta para el informe general de los seis Consejos Universitarios.

Nota 4: Adicionalmente en el marco del conflicto universitario, entre el 11 y 28 de septiembre de 2012 se celebraron 11 reuniones de negociación entre las partes en la sede de Eugenia.

Índice

Antecedentes y circunstancias en que se instala el VI Consejo Universitario	9
Inicio del trabajo legislativo y de gobierno	13
Trabajos legislativos en 2021 y renovación de la Sexta Legislatura en el segundo año de la pandemia.	22
Funciones de la Comisión de Organización	30
• Organización y coordinación de los trabajos del Consejo Universitario.	30
• Calendario anual de sesiones ordinarias del Consejo.	31
• Agenda de trabajo de las Comisiones	32
• Programa Operativo Anual del Consejo Universitario.	33
• Atención y seguimiento de las comunicaciones entre las comisiones.	33
• Atención y seguimiento de la correspondencia dirigida al Consejo.	33
• Convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno.	33
• Gestiones administrativas para el desarrollo de las sesiones plenarias.	34
• Otras actividades realizadas por el personal de la Oficina del Consejo Universitario	36
• Coordinación de los trabajos de la Mesa de Sesiones en las reuniones ordinarias, extraordinarias y permanentes del Consejo.	38
• Conformación de la Comisión de Organización	38
• Lista de asistencia a las sesiones del Pleno, así como el registro de altas y bajas en el Pleno y en Comisiones.	40
• Recabar la documentación producida entre las distintas instancias del Consejo, así como establecer y custodiar los Archivos del Consejo.	43
• Informes de las comisiones, los consejeros y los representantes administrativos.	43
• Informes de las áreas cuyos titulares fueron nombrados por el VI Consejo Universitario	44

Funciones de la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización	45
• Agenda de la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización	45
Listados de documentos anexos	46

Con el presente documento se da cumplimiento al artículo 13, fracción VIII del Reglamento del Consejo Universitario (Reglamento), y el acuerdo del Consejo Universitario UACM/CU-6/EX06/009/22.

Con el fin de exponer la información de manera clara se presenta, de conformidad con las atribuciones de la Comisión de Organización y de la Secretaría Técnica, señaladas en el Reglamento citado.

Antecedentes y circunstancias en que se instala el VI Consejo Universitario

El VI Consejo Universitario se instaló después de que un sector de la comunidad ejerciera presión sobre la quinta legislatura para que emitiera la convocatoria para la renovación del máximo órgano de gobierno. Además de que parte de la comunidad estaba inconforme con la manera en que este quinto consejo universitario llevó a cabo la elección de la persona titular de la rectoría en el 2018, esto derivó en una crisis provocada por un proceso irregular que contravino los resultados de la auscultación en la que la comunidad expresó a los integrantes del V Consejo Universitario su preferencia por la candidata a rectora Tania Rodríguez Mora; a pesar de esto, la mayoría de los consejeros estudiantes votaron por el candidato Galdino Morán López. Un tercer factor fue la percepción de irregularidades en el ejercicio de los recursos con que contaba la Universidad.

Estas circunstancias fueron planteadas por integrantes de la comunidad como uno de los principales problemas que debía resolver la Sexta Legislatura. Otras de las demandas que se transformaron en compromisos de algunas personas que conformarían el máximo órgano de gobierno en el periodo 2019-2021, fueron las siguientes: la normativa en materia de convivencia, derechos universitarios y derechos humanos que permanecían sin avances desde algunos años atrás; la emisión de los estatutos que establecieran y regularan los derechos y obligaciones de los tres sectores de la comunidad universitaria; el fortalecimiento de las instancias de vigilancia y control del presupuesto y el patrimonio de la Universidad; también el reordenamiento de las áreas administrativas y por supuesto, el alto a la impunidad por las irregularidades en el manejo de los recursos públicos de las dos administraciones más recientes, en particular lo relacionado con las obras inconclusas en la mayoría de los planteles de la Universidad.

Instalación de la Sexta Legislatura

Con las demandas de la comunidad mencionadas como propósitos de trabajo, el VI Consejo Universitario se instaló el 12 de abril de 2019 con 33 consejeros estudiantes (11 fórmulas), 4 representantes administrativos y 29 consejeros y consejeras académicas (10 fórmulas) de los 5 planteles y sedes que conforman la Universidad. A continuación se presenta la lista de los integrantes del CU que en aquel momento conformaron la Sexta Legislatura.

Plantel	Nombre de la consejera o consejero estudiantil	Estatus	Colegio
Cuauhtepec	Frida Abigail Martínez Ortiz	Titular	CHyCS
	Julio César Rincón Vargas	Titular	CHyCS
	María Luisa Ramos Andrés	Titular	CCyT
	Eric Esparza Vázquez	Suplente	CCyT
	Iván Isaac Mejía Sevilla	Titular	CCyT
	Jesús Yair Toxqui Macías	Suplente	CCyT
	Grecia Stephania Torres Sánchez	Titular	CCyH
	Elia López de la Cruz	Suplente	CCyH
	Karla Jeanine Martínez Gutiérrez	Titular	CCyH
	Ingrid Joaly González Mendoza	Suplente	CCyH
San Lorenzo Tezonco	Carlos Arturo Rivas Rosales	Titular	CHyCS
	Mariana Romero Fernández	Titular	CHyCS
	Francisco Octavio Valadez Tapia	Titular	CCyH
	Miguel Ángel Romero Cabrera	Titular	CCyT
	Liliana Álvarez Córdoba	Suplente	CCyT
	Armando López Ortiz	Titular	CCyT
Centro	Noemí Alejandra Pérez Cham	Titular	CHyCS

	Blanca Edith Guevara Sánchez	Suplente	
	Joshua Lorena Ávila Sicardo	Titular	CHyCS
	Ameyalli Barrera Ramírez	Titular	CCyH
	Jennifer López Vilchis	Suplente	
Casa Libertad	José Javier Apolinar Gómez	Titular	CHyCS
	Jenifer Rosarlo Juárez Bustamante	Suplente	
	Adriana Carrillo Meneses	Titular	CHyCS
	Sebastián González García	Suplente	
	Israel Ruiz Hernández	Titular	CCyH
Del Valle	Frank Ricardo Vázquez Hernández	Titular	CHyCS
	Armando Cisneros Ortíz	Suplente	
	Daniel Salomón López	Titular	CHyCS
	Daniel García Carmona	Suplente	
	Mirma Olivares Barrera	Titular	CCyH
	Zaid Arturo Schulz Melchor	Titular	CCyT
	Óscar Arriaga Cadena	Titular	CCyT

Nombre del representante administrativo	Estatus	Plantel o Sede
María Teresa Luna Manríquez	Titular	Cuauhtepac
Mercedes Jiménez Barbosa	Titular	Centro Histórico
José Luis García Hernández	Titular	Del Valle
Prudencio Mendoza Salas	Titular	García Diego

Plantel	Nombre de la consejera académica o consejero académico	Estatus	Colegio
Cuautepec	Martha Bolio Márquez	Titular	CHyCS
	Ángela Hasyadeth Borja Chagoya	Suplente	
	Israel Gallegos Vargas	Titular	CHyCS
	Aldée Irina Tasslnarl Azcuaga	Suplente	
	José Manuel Gómez Vidrio	Titular	CCyH
	Ingmar Augusto Prada Rojas	Titular	CCyT
San Lorenzo Tezonco	Tania Paloma Hernández Ramírez	Titular	CHyCS
	Marieta Oliva Ríos	Suplente	
	Goovinda Penélope Juárez Rodríguez	Titular	CHyCS
	Jesús Prian Salazar	Suplente	
	Alejandra Gabriela Rivera Quintero	Titular	CCyH
	Erika Olivia Gómez González	Suplente	
	Enrique Cruz Villagrán	Titular	CCyH
	Víctor Manuel Mosquera Peralta	Suplente	
	Julio César Salas Torres	Titular	CCyT
	Myrna Velarde Saldaña	Titular	CCyT
José Lorenzo Calzado López	Suplente		
Ca sa Li be	Luis Javier Bojorge García	Titular	CHyCS

	Pilar Rosa María Rodríguez Juárez	Titular	CHyCS
	Erika Lorena Álvarez Ramírez	Titular	CCyT
	Carlos Ernesto Martínez Rodríguez	Titular	CCyT
Del Valle	María del Rayo Ramírez Fierro	Titular	CHyCS
	Adriana Jiménez García	Suplente	
	Karla Paola Montalvo De la Fuente	Titular	CHyCS
	Pilar Calveiro Garrido	Suplente	
	Flor Mercedes Rodríguez Zornoza	Titular	CCyH
	Miguel Ángel Arias Ortega	Suplente	
	María Teresa McKelligan Sánchez	Titular	CCyH
Centro Histórico	Javier Gutiérrez Marmolejo	Titular	CCyH

§

Inicio del trabajo legislativo y de gobierno

Una vez instalado el VI Consejo Universitario conoció de las irregularidades que se habían llevado a cabo por la persona que realizaba las funciones de la Rectoría y algunas de las coordinaciones de la Administración, así como de varios integrantes de la V Legislatura, por lo que, entre los primeros acuerdos se emitieron los *Lineamientos de Entrega-recepción para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México* (Acuerdo UACM/CU-6/EX-02/012/19 del 30 de abril de 2019), ya que la mayoría de las comisiones permanentes del V Consejo Universitario no realizaron la entrega-recepción de los archivos,

por el contrario, muchas carpetas y archivos fueron desaparecidos o destruidos. Además de las múltiples observaciones de la Auditoría Superior de la Federación de la Ciudad de México, así como de los diversos juicios a los que estaba sujeta la Universidad como consecuencia de la opacidad, nula transparencia y mal ejercicio presupuestal.

Con la finalidad de comenzar a regularizar a la institución, el 13 de mayo se dejó sin efectos el nombramiento del comisionado para encargarse del despacho de la Oficina del Abogado General, cargo que no existe en la normatividad vigente, designado de manera irregular por la persona que usurpaba las funciones del titular de la oficina de la Rectoría (Acuerdo UACM/CU-6/EX-03/015/19). Se designó al Encargado de despacho de la Coordinación de Comunicación, Mario Viveros Barragán (UACM/CU-6/EX-03/014/19) en tanto se emitía la convocatoria por parte de la Comisión de Difusión Cultural y Extensión Universitaria. Más adelante se designó a la persona Encargada de despacho de la Oficina del Abogado General, Acuerdo UACM/CU-6/EX-04/016/19), en sesión realizada el 24 de mayo. Un mes después, se llevó a cabo la destitución del entonces Tesorero (Acuerdo UACM/CU-6/EX-06/024/19 del 28 de junio de 2019) y en esa misma sesión fue designada la Encargada de despacho de Tesorería, la Mtra. Raquel Torres Marín (Acuerdo UACM/CU-6/EX-06/025/19).

Posteriormente, se continuó con los trabajos encaminados al análisis y aprobación de los acuerdos necesarios para transparentar el presupuesto y el ejercicio de los recursos públicos, así como para la atención de las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

En estas circunstancias, el 11 de junio de 2019, con base en el Reglamento de Responsabilidades Universitarias, el VI Consejo Universitario recibió una solicitud de integrantes de la comunidad para dar inicio a un procedimiento de responsabilidades universitarias en contra del Dr. Galdino Morán López, quien ejercía las funciones de rector desde el 18 de mayo de 2018. El proceso de Responsabilidades Universitarias concluyó el 14 de agosto de 2019 con el desconocimiento del Dr. Galdino Morán López como rector de la UACM (Acuerdo UACM/CU-6/EX-08/031/19). Este hecho dio paso a que el Máximo Órgano de Gobierno tomara decisiones importantes para el periodo de transición en tanto se realizaba la elección de la persona que se haría cargo de la Rectoría. Así, el 21 de agosto de 2019, el Pleno aprobó un

procedimiento para la designación de una persona que se hiciera cargo de la Secretaría General (Acuerdo UACM/CU-6/EX-09/033/19), con base en esto, el 26 de agosto se nombró a la Mtra. Aida Patricia Arenas Chiang como Encargada de despacho de la Secretaría General.

En tanto, la agenda legislativa avanzó atendiendo los asuntos relacionados con las irregularidades heredadas por la Legislatura y la Administración anteriores, además de los asuntos para la continuidad de las actividades académicas y administrativas. Para el 16 de octubre de 2019, se aprobó la *Convocatoria para la elección de Rector o Rectora para el periodo 2020 – 2024* (Acuerdo UACM/CU-6/EX-13/050/19) y, en la misma sesión, se emitieron los *Criterios competentes a la Oficina del Abogado General para atender el derecho de los estudiantes de recibir asesoría jurídica, respaldo y seguimiento* (Acuerdo UACM/CU-6/EX-13/051/19).

Para dar cumplimiento al Artículo 20 del Reglamento del Consejo Universitario, el 30 de octubre se aprobó la convocatoria para la elección de vacantes de la Sexta Legislatura (Acuerdo UACM/CU-6/EX-15/055/19). Posteriormente, el 5 de diciembre de 2019, se designó al defensor titular, Mtro. Edher Arturo Castro Ortega, y a la defensora adjunta, Lic. Dulce Nohemí Hernández Julián, para encabezar la Defensoría de los Derechos Universitarios (Acuerdo UACM/CU-6/EX-17/064/19) previa convocatoria.

Al ser evidente la necesidad de que la Contraloría recuperara sus facultades, la comisiones unidas de Hacienda y Asuntos Legislativos presentaron ante el Pleno del Consejo Universitario un punto de acuerdo en el que se le restituían atribuciones, además de crear tres nuevas áreas de conformidad con la normatividad vigente, con la asesoría de la Contraloría y la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia Interna de Educación Superior (AMOCVIES), así como de la Comunidad Universitaria, esto ocurrió en la sesión plenaria del 11 de diciembre sesión en la que se les instruyó cuidar el patrimonio universitario y los recursos públicos otorgados a la universidad, además de investigar los actos u omisiones que pudieran ser consideradas como faltas administrativas (Acuerdo UACM/CU-6/OR-04/066/19). Otro de los acuerdos tomados en 2019, fue la emisión de los *Lineamientos para la Planeación, Creación y Apertura de Nuevas Sedes, Centros Culturales y Planteles Académicos*, realizada el 13 de

diciembre (Acuerdo UACM/CU-6/OR-04/069/19), este acuerdo además sirvió para atender la situación de la sede Magdalena Contreras.

Para 2020, considerando la inconformidad de la comunidad universitaria por las circunstancias irregulares en las que la mayoría de los integrantes de la V Legislatura realizaron la elección del titular de la Rectoría en 2018, el 26 de febrero se emitió el *Procedimiento de auscultación para la elección de Rector o Rectora UACM 2020-2024*, para que a partir de los resultados de este ejercicio de consulta a la comunidad uacemita, las y los consejeros emitieran su voto en el Pleno del Consejo Universitario (Acuerdo UACM/CU-6/EX-04/012/20). La jornada de auscultación se realizó el martes 10 de marzo en todos los planteles y sedes de la UACM y con base en sus resultados, la sesión extraordinaria para la elección de rectora o rector se llevaría a cabo el martes 17 de marzo.

El 11 de marzo el Pleno recibió el informe sobre el *Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual* y acordó la metodología para una discusión amplia de esta propuesta entre la comunidad universitaria, así como el calendario para la presentación ante la comunidad, y de las sesiones para discutir el Protocolo en el Pleno del Consejo Universitario (Acuerdo UACM/CU-6/EX-06/019/20).

Una vez concluido el proceso electoral y realizada la auscultación a la comunidad, en sesión realizada en el Plantel Casa Libertad, el 17 de marzo de 2020, el VI Consejo Universitario designó a la Dra. Tania Hogla Rodríguez Mora como rectora de la UACM para el periodo 2020-2024 (Acuerdo UACM/CU-6/EX-07/020/20). Esta sesión sería la última que se realizaría de manera presencial debido a las circunstancias que se exponen a continuación.

§

Pandemia mundial por el virus SARS-COV2

Otro reto que enfrentó la UACM durante el periodo que abarca este informe, fue adaptarse a las condiciones que generó la emergencia sanitaria mundial provocada por el virus SARS-Cov-2 y la

enfermedad que genera: COVID19. El VI Consejo Universitario, a través de las secretarías técnicas de las comisiones de Organización, Hacienda y Asuntos Legislativos, quienes estaban a cargo de la administración junto con la Secretaría General, tomaron las decisiones necesarias para dar continuidad a las funciones y responsabilidades de las distintas áreas administrativas y académicas. A continuación se narran de manera breve los antecedentes de la pandemia y enseguida las acciones que realizó el máximo órgano de gobierno durante los primeros meses de la pandemia para su funcionamiento y el de la Universidad en su conjunto.

El 12 de diciembre de 2019 en Wuhan China, se identificó por primera vez el Síndrome Agudo Respiratorio Severo Coronavirus 2 (SARS COV 2), este fue el agente causal de la enfermedad Covid 19, que causó el desastre epidemiológico mundial que aún padecemos al escribir este informe. Ante esto, la Organización Mundial de la Salud declaró estado de emergencia sanitaria mundial el 31 de enero de 2020 y más adelante, el 11 de marzo de 2020 se declara a la enfermedad como una pandemia. Abajo se incluye una sencilla cronología de la contingencia sanitaria en México, con el fin de dejar registro del contexto en que se desarrollaron los trabajos de la Sexta Legislatura durante la mayor parte de 2020 y 2021.

Cronología de inicio de la pandemia por Covid 19	
28 febrero 2020	Se anuncia oficialmente el primer infectado en el país.
18 marzo 2020	Se informa de los primeros fallecimientos por el virus.
20 marzo 2020	Suspensión de clases presenciales.
23 marzo 2020	Inicia la Jornada de Sana Distancia.
24 marzo 2020	El gobierno federal declara la transmisión comunitaria del virus y activa la fase 2 de la contingencia.
30 marzo 2020	El Consejo de Salubridad General decreta emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2. Se cierra buena parte de los servicios de los gobiernos de todos los niveles.
21 abril 2020	Se realiza la declaratoria de la fase 3 de la emergencia, las más graves en términos de medidas precautorias e instrucciones para el distanciamiento social.
13 de mayo 2020	Se presenta el plan de regreso a la nueva normalidad con base en un semáforo regional.

1 de junio 2020 Se declara el inicio de la nueva normalidad con medidas para prevenir contagios.

Ante esta circunstancia, el 17 de marzo de 2020, el Comité para la Contingencia del Covid-19 (integrado por la Secretaría General, la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización del Sexto CU, las coordinaciones de las áreas administrativas, las coordinaciones de Colegio y las coordinaciones de Plantel) informó a la comunidad universitaria mediante un comunicado, acerca de las disposiciones institucionales para el funcionamiento de nuestra casa de estudios durante la Fase 1 de propagación del Covid-19.

Entre las medidas que se tomaron, respecto a las actividades académicas, se determinó la suspensión de las clases presenciales en todos los planteles, y se solicitó que cada profesor se organizara con sus estudiantes para continuar las actividades de aprendizaje durante los días de estudio en casa. También se informó de las restricciones que habría en la atención en las áreas administrativas.

En el siguiente comunicado, emitido por el secretario técnico de la Comisión de Organización, el 3 de abril, se informaba que las instancias universitarias competentes realizarían los ajustes necesarios al calendario escolar y decidirían las rutas de acción para continuar el semestre. En ese sentido se determinó brindar las herramientas tecnológicas existentes a estudiantes y personal académico para continuar con las actividades en línea.

Para el 15 de abril, el Comité para la Contingencia del Covid-19, difundió otro comunicado para informar acerca de la implementación de un procedimiento para que los estudiantes certificaran sus cursos en línea, a realizarse en las fechas ya programadas en el calendario escolar para el semestre 2020-I.

Un mes después, el 14 de mayo, la Comisión de Organización del Sexto Consejo Universitario publicó un aviso a la comunidad universitaria para informar que, con el fin de darle continuidad a otras actividades sustantivas que dieran cauce a las actividades educativas, se tomó el Acuerdo General de convocar a sesión al Pleno del Consejo Universitario de manera virtual.

Asimismo, en el aviso se informó de la colaboración de las instancias correspondientes para que la sesión fuera transmitida en la página institucional y por Radio UACM. Los temas a abordar en dicha sesión serían: un acuerdo para dar legalidad jurídica a las sesiones virtuales de los órganos colegiados de la Universidad; un informe de las acciones realizadas por las áreas académico-administrativas durante la contingencia sanitaria para dar atención a la comunidad; un informe del Comité para la Contingencia de la Covid 19; así como una modificación al calendario escolar de 2020.

De igual manera, se dieron a conocer las condiciones en que la comunidad podría participar en el Foro Universitario. Esta fue la sesión que dio inició a los trabajos del máximo órgano de gobierno de manera virtual, que continuaron durante 2020 y se mantuvieron vigentes hasta 2022.

Continuidad del trabajo legislativo durante la pandemia

Con el objetivo de establecer las condiciones para la continuidad de sus funciones de manera virtual, el Consejo Universitario sesionó por primera vez de manera virtual el 20 de mayo, y no fue sino hasta la continuación de la sesión, 21 de mayo de 2020, que se tomó el siguiente acuerdo:

El Pleno del Consejo Universitario acuerda que ante la emergencia sanitaria derivada del COVID-19 se tomarán como legales las sesiones virtuales y los acuerdos que emitan y publiquen tanto el Pleno del Consejo Universitario, así como todo órgano o instancia colegiada de la Universidad, así como todo espacio colegiado y de la administración (UACM/CU-6/EX-08/021/20).

El primero de junio se derogaron los numerales Quinto y Sexto del acuerdo UACM/CU-6/EX09//19 y se instruyó a las instancias que hasta esa fecha estaban a cargo de la administración de la Universidad que se reunieran con la Rectora para tratar los asuntos pendientes y urgentes, así como iniciar el proceso de entrega-recepción de la oficina de la Rectoría, para que pudiese iniciar sus funciones lo antes posible.

Ya con la Rectora Tania Rodríguez en funciones, el 26 de junio el Pleno acordó modificaciones al calendario escolar considerando las condiciones de la emergencia sanitaria, para que los semestres 2020-II y 2021-I se desarrollaran, por única vez, en 14 semanas. En el mismo acuerdo, también se establecieron las fechas para la certificación del semestre 2020-II (Acuerdo UACM/CU-6/EX-10/026/20). El 8 de julio

se aprobó la oferta académica de nuevo ingreso para licenciatura para el semestre 2020-II (Acuerdo UACM/CU-6/EX-12/030/20).

Otro de los acuerdos que tomó la Sexta Legislatura en el marco de la contingencia sanitaria fue para establecer los *Lineamientos para la Sesión Virtual Extraordinaria y Sesión Virtual de Emergencia del Pleno del Consejo Universitario* (Acuerdo UACM/CU-6/EX-13/033/20), lineamientos que además rigieron las sesiones de los distintos órganos colegiado de la Universidad. En la misma sesión, realizada el 13 de agosto, se ratificó a Carlos Ernesto Martínez Rodríguez como secretario técnico de la Comisión de Organización (Acuerdo UACM/CU-6/EX-13/034/20).

Al día siguiente, 14 de agosto, con la finalidad de atender las necesidades de los estudiantes que no contaban con equipo de cómputo y servicio de internet para continuar con su avance académico de manera virtual, el Consejo Universitario aprobó la compra de paquetes tecnológicos (Acuerdo UACM/CU-6/EX-14/035/20) para ser asignados a través de la Coordinación de Servicios Estudiantiles.

Durante la misma plenaria, se mandató a la Oficina de la Abogada General y a la Rectoría para elaborar y firmar un convenio con las instancias del Gobierno de la Ciudad de México y definir el uso del predio El Oasis, con lo cual se formalizó la presencia de la UACM en la alcaldía Magdalena Contreras. En el mismo acuerdo, se acordó solicitar una mesa de trabajo con Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México para formalizar la propiedad y seguridad jurídica de todos los edificios y terrenos que están bajo el resguardo, custodia y uso de la UACM (Acuerdo UACM/CU-6/EX-14/036/20).

En la sesión del 19 de agosto, el máximo órgano de gobierno aprobó la creación de la Unidad de Transparencia, sus funciones y su conformación, con la finalidad de resarcir las faltas y atender adecuadamente las obligaciones de la Universidad relacionadas con las leyes de Transparencia y Acceso a la Información (Acuerdo UACM/CU-6/EX-14/037/20).

Ahora bien, como parte de los compromisos que la Sexta Legislatura tenía con la comunidad uacemita respecto a la protección y fomento a los derechos universitarios y humanos, el 20 de septiembre de 2019, con la aprobación en lo general del Catálogo de Normas de Convivencia (Acuerdo UACM/CU-6/EX-

011/044/19), inició la discusión de cada uno de los artículos y se extendió durante 17 sesiones. Casi un año después, el 8 de septiembre de 2020, se emitió el Catálogo de Normas de Convivencia mediante el acuerdo UACM/CU-6/EX-15/040/20.

En la sesión del 22 de octubre, se designó a Jorge Oropeza Rodríguez como titular de la Unidad de Transparencia para el periodo 2020-2024 (Acuerdo UACM/CU-6/EX-19/046/20), con esta decisión se concretó el propósito de que la UACM cuente con un área eficiente que permita dar respuesta a los requerimientos de información de la ciudadanía y cumplir con las obligaciones que marcan la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Por otra parte, como ya se mencionó, el 11 de marzo de 2020, el Consejo Universitario aprobó el calendario y procedimientos para la presentación y consulta del *Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual* a la comunidad universitaria y para su discusión en el pleno. Así, después de realizar estos procesos, el 26 de octubre, se aprobó el Protocolo mediante el acuerdo UACM/CU-6/EX-17/047/20.

Uno más de los acuerdos para la reorganización administrativa y la transparencia en el uso de los recursos públicos, fue la aprobación de modificaciones a la norma en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, en la sesión del 4 de noviembre (Acuerdo UACM/CU-6/EX-21/050/20), mismos que entraron en vigor hasta el 2021 con la finalidad de agilizar los procesos en curso.

Ahora bien, para cumplir en tiempo y forma con lo dispuesto por el Artículo 19 del reglamento del Consejo Universitario, el 9 de diciembre de 2020 se aprobó la Convocatoria para la Renovación del Consejo Universitario, Séptima Legislatura y se conformó una subcomisión extendida de la Comisión de Organización para elaborar los lineamientos que permitieran cumplir los procesos electorales en las condiciones de contingencia sanitaria (Acuerdo UACM/CU-6/EX-21/054/20).

En la siguiente sesión, realizada el 10 de diciembre, fue aprobada la metodología para la consulta de los disensos sobre el proyecto de Estatuto de Personal Académico (EPA) que fueron expresados por la

comunidad durante un proceso de presentación y consulta del proyecto que inició en agosto. En el mismo acuerdo se instruyó a las comisiones de Asuntos Legislativos y Asuntos Académicos para presentar el dictamen del EPA ante el Pleno (Acuerdo UACM/CU-6/EX-25/055/20).

Otro de los acuerdos que el VI Consejo Universitario tomó en 2020 fue el Marco Estructural del Plan Integral de Desarrollo Institucional (PIDE); en ese mismo sentido se determinó que toda la estructura organizativa y que el marco operativo de cada gestión de la universidad se ajustara a dicho marco estructural. También se solicitó a la administración presentar al Pleno una propuesta de reestructuración, entre otras disposiciones relacionadas (Acuerdo UACM/CU-6/EX-26/056/20).

§

Trabajos legislativos en 2021 y renovación de la Sexta Legislatura en el segundo año de la pandemia

El año inició con la Ciudad de México en semáforo rojo debido a los altos índices de hospitalización que se mantenía por el Covid 19. Varias de las vacunas desarrolladas en diferentes partes del mundo ya habían sido aprobadas para su distribución y aplicación a la población, sin embargo, aún no había una fecha definida para que llegara a la capital.

En este contexto, en la sesión del Consejo Universitario del 15 de febrero, mediante el acuerdo UACM/CU-6/EX-04/005/21, fueron aprobados los lineamientos para los procesos electorales vía electrónica con el propósito de garantizar los principios que se enmarcan en el Reglamento en Materia Electoral para todos los procesos electorales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y al mismo tiempo cumplir con las condiciones de contingencia sanitaria.

Para el 25 de febrero, el Pleno acordó crear la Reserva para la Atención de Necesidades Académicas (RANAC), que se integrará con los recursos no ejercidos debido a las licencias sin goce de salario del personal académico, con el objetivo de cubrir las necesidades vinculadas a la docencia y el trabajo académico. De igual forma, se creó la Reserva para la Atención de Necesidades Administrativas

(RANAD) que se constituirá con los recursos no ejercidos por las personas trabajadoras pertenecientes al sector administrativo, técnico y manual ausentes por licencias sin goce de salario y tiene como finalidad cubrir las necesidades ligadas a las actividades administrativas a través de la contratación de Servicios Profesionales contemplados en el Capítulo 3000 (Acuerdo UACM/CU-6/EX-05/006/21).

Conforme avanzó el semestre 2021-I, nuevamente se tuvieron que tomar decisiones referentes al calendario escolar, por ello, el 18 de marzo, la Sexta legislatura aprobó ajustes de fechas al proceso de certificación a través del Acuerdo UACM/CU-6/EX-06/009/21. También se aprobó la oferta académica de nuevo ingreso para el semestre 2021-II (Acuerdo UACM/CU-6/EX-10/015/21).

Respecto al proceso electoral para la renovación del Consejo Universitario, es necesario hacer un breve recuento del proceso. A continuación se presenta una tabla con la información general.

Fecha	Proceso	Observaciones
3 de noviembre de 2020	Publicación de los avisos para la constitución del Colegio Electoral, del Comité de Impugnaciones y del Comité de Apelaciones.	
4 de febrero de 2021	Se instala el Comité de Impugnaciones.	
9 de febrero de 2021	Instalación del Colegio Electoral.	
15 de febrero de 2021	El Pleno del Sexto Consejo Universitario aprueba los lineamientos para los procesos electorales vía electrónica.	
28 de febrero de 2021	Publicación del nuevo cronograma para la renovación del Consejo Universitario.	Se genera a partir de la carencia de insumos como la falta del padrón electoral y de un correo electrónico para el Colegio Electoral, por ello se decide recorrer el proceso, para dar inicio el 8 de marzo.
8 de abril de 2021	Publicación de un nuevo cronograma para la renovación del Consejo Universitario	Nuevamente se recorre el cronograma debido a que los registros para las candidaturas de consejeros no fueron las

		suficientes para lograr la representación mínima.
17 de mayo de 2021	Aviso del Colegio Electoral sobre la suspensión del proceso electoral para la renovación del Consejo Universitario.	Luego de la conclusión de la etapa para el registro de candidatos, por segunda ocasión no fue posible contar con la mínima representación de los sectores académico y estudiantil; por ello el Colegio Electoral decidió que el proceso queda suspendido hasta en tanto resuelva lo conducente el VI Consejo Universitario.

Por lo anterior, el 5 de abril, a través del Acuerdo UACM/CU-6/EX-07/012/21, y debido a que la Sexta Legislatura continuaría en funciones hasta la instalación de la siguiente legislatura y ante la continuación de la emergencia sanitaria, el Pleno aprobó, entre otras, las siguientes medidas:

La Comisión de Organización deberá sesionar para que se termine la discusión y, en su caso, la aprobación del Estatuto de Personal Académico, y para la designación de los titulares de las áreas Substanciadora y Resolutora de la Contraloría, así como para desahogar los dictámenes entregados por las Comisiones, además de la instalación de la Séptima Legislatura. Asimismo, convocará al Pleno para discutir y resolver asuntos sustantivos y prioritarios como las cuestiones relativas al presupuesto, a las becas, al calendario escolar, a la oferta académica para nuevo ingreso, a la atención urgente de recomendaciones derivadas de las auditorías y, si fuera el caso, a la comunidad universitaria, especialmente aquellas que afecten directamente sus derechos, en relación a la contingencia sanitaria generada por el virus SarsCov-2 y a cualquier cuestión imprevista que sea sustantiva, prioritaria y/o urgente.

Por otra parte, el Consejo Universitario acordó garantizar el quórum necesario de consejeras y consejeros para el funcionamiento del Comité de Becas y la Comisión de Apoyos Estudiantiles. Asimismo, se decidió que la Comisión de Hacienda continuará sesionando para ejercer sus atribuciones y responsabilidades; en tanto que la Comisión de Mediación y Conciliación sesionará para atender lo relativo al Catálogo de Normas de Convivencia; en cuanto a la Comisión de Asuntos Legislativos deberá

sesionar para la emisión de dictámenes de procedencia en los procesos electorales de los Consejos de Plantel y para darle seguimiento a lo relativo al Consejo de Justicia y al proceso electoral hasta la instalación de la Séptima Legislatura.

También se acordaron las funciones del secretario técnico de la Comisión de Organización, Carlos Ernesto Martínez Rodríguez: atender los asuntos administrativos y legales de la Oficina del Consejo Universitario, dar seguimiento a la ejecución de los acuerdos del Pleno y, en su caso, de no lograr el quórum mínimo de la Comisión de Organización, convocar al Pleno del Consejo Universitario para los asuntos enunciados anteriormente.

Se acordó que en caso de con la recalendarización de la convocatoria para la renovación del Consejo Universitario, no se cumpla con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento en Materia Electoral, sobre los requisitos necesarios para la instalación de la Séptima Legislatura, este Sexto Consejo Universitario debería volver a discutir las condiciones para el ejercicio de sus facultades y atribuciones.

Cabe señalar que toda la información aquí mencionada no representa el total de las actividades legislativas del VI Consejo Universitario, sin embargo, todos los acuerdos y la estenografía de cada sesión se pueden consultar en el micro sitio del Consejo Universitario: <https://cu.uacm.edu.mx/>.

El Consejo Universitario tomó nuevamente un acuerdo que afectaba el patrimonio de la Universidad al aprobar la reintegración de 2 millones de pesos a la Tesorería de la Federación para atender una recomendación de la Auditoría Superior de la Federación.

Para garantizar que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México continuara cumpliendo con la finalidad para la que fue creada, se aprobó la oferta académica de nuevo ingreso, tomando decisiones que trascienden la vida en los planteles, por eso se solicitó a la administración dar seguimiento al acuerdo, así como al Consejo de Plantel Cuauhtepc la publicación de sus minutas.

Más adelante, el 03 de junio se aprobó la Norma de Bajas, normatividad de gran importancia para la Universidad pues permitirá liberar espacios de basura tecnológica en planteles. Finalmente, después de un

proceso largo y arduo se nombró a las personas titulares de las áreas Substanciadora y Resolutor de nueva creación de la Contraloría, cuyo nombramiento estaba pendiente. Dichos nombramientos tienen vigencia hasta junio de 2025.

Como se mencionó con anterioridad, debido a la escasa participación de la comunidad se tomó un nuevo acuerdo para extender las funciones del Sexto Consejo Universitario de manera limitada, con una agenda de trabajo muy específica, se ratificaron las funciones de la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización y por primera vez se enuncia la necesidad de convocar un Congreso Universitario sobre dos ejes

- Formas de Gobierno
- Estructura Universitaria

Temas cuya discusión es impostergable. Es importante mencionar que el Consejo Universitario se hizo cargo de las elecciones de los consejos del Plantel para Centro Histórico y Casa Libertad, razón por la cual se hizo un segundo llamado a la comunidad universitaria para participar en los órganos de gobierno.

Ante la incertidumbre sobre la conformación del Consejo Universitario la Rectoría presentó una iniciativa para que el Pleno discutiera y en su caso aprobara un calendario escolar bianual, calendario que regula la vida universitaria de diciembre de 2022 a febrero de 2024.

Para el 26 de agosto de 2021 se aprobó el Estatuto de Personal Académico; para su entrada en vigor se incorporaron artículos transitorios que mandatan a las Coordinaciones de Colegio, Coordinación de Plantel, Áreas Administrativas, Rectoría y el Consejo Universitario sobre el cumplimiento de diversos aspectos que den certeza a su correcta aplicación.

Por considerarse importante para la administración, se creó una plaza para el Centro Cultural Centro Vlady, esta decisión permitió regular una situación que, si bien permitía el funcionamiento de dicho centro, afectaba la planeación académica en el Colegio de Humanidades y Ciencia Sociales.

En octubre de 2021, como consecuencia de la no ocupación de los planteles como consecuencia de la pandemia y para asegurar a la comunidad universitaria estos podían ser utilizados nuevamente, el pleno del consejo aprobó destinar 13 millones de pesos para realizar estudios estructurales de los planteles y sedes.

Por otra parte, atendiendo a la recomendación del Colegio Electoral, el Pleno acordó modificar la convocatoria para la renovación del Consejo Universitario Séptima Legislatura. con la finalidad de que la comunidad universitaria tuviera facilidades para postularse y así lograr el quórum mínimo que exige el Reglamento en Materia Electoral para su instalación. Además de la modificación de la convocatoria en términos de requisitos, se acordó abrir un nuevo periodo para incorporarse a los órganos electorales con fecha límite para el 25 de noviembre de 2021.

En diciembre de 2021, con el proceso electoral en curso, el Consejo Universitario aprobó el techo presupuestal de 15 millones de pesos, con esto se aseguró el funcionamiento de la Universidad, así como de sus actividades sustantivas. En esta misma sesión se creó el fondo de infraestructura de 154 millones de pesos, instruyendo a la Rectoría la elaboración de las Reglas de Operación del mismo, se puso especial énfasis en el sistema hidráulico del Plantel Cuauhtémoc.

Algo que no se ha mencionado en este documento son los recursos que ha aportado la Secretaría de Educación Pública (SEP), se trata de 20 millones de pesos que históricamente han sido destinados al capítulo 1000, es decir, al pago de la nómina. Sobre esto, se acordó que cuando la SEP realizara el depósito, estos deberían ser ejercidos para el capítulo 1000, con esta acción se contribuyó a la transparencia y rendición de cuentas, en el ejercicio de recursos públicos.

Como consecuencia de la renuncia del titular del Área Substanciadora, el pleno acordó que en tanto se nombrara una nueva persona Encargada del Despacho, la Titular del Área Resolutora asumiera las funciones y atribuciones del área en discusión y se solicitó a la Contraloría General llevar a cabo un procedimiento, siguiendo las mismas directrices que el Pleno estableció anteriormente, instruyendo al

Secretaría Técnico de Organización la emisión del nombramiento previa entrega de informe detallado por parte del Encargado de Despacho de la Contraloría General.

En febrero de 2022 se aprobó la incorporación al presupuesto de egresos la cantidad de 200 millones de pesos provenientes de recursos propios, implicando una ampliación en el gasto presupuestal de 207 millones de pesos, incluyendo reservas y las unidades responsables de gasto.

Debido a la renuncia de la encargada de Despacho de la Oficina del Abogado General (OAG), se instruyó a la Rectora que coordinara los trabajos de esta oficina hasta que se nombrar otro titular, para esto, la Rectora conto con 45 días hábiles para entregar la terna para la designación del Titular de la OAG. El 22 de junio de 2022 el Pleno del Consejo Universitario nombro al Lic. Bernardo Donato Hidalgo Tobón como Abogado General en sesión presencial realizada en la sede administrativa de García Diego.

Finalmente, el 3 de agosto en su última sesión el Pleno acordó suspender los trabajos de todas las comisiones temporales y permanentes hasta la instalación de la Séptima Legislatura. En esta última sesión se aprobó la modificación propuesta por la Comisión de Asuntos Legislativos para el calendario electoral. Dado que el colegio electoral entregó la calificación del proceso electoral el 3 de octubre, se procede a convocar a las consejeras, los consejeros y los representantes electos para la instalación de la Séptima legislatura del Consejo Universitario a realizarse el 12 de octubre de 2022.

Por último, se enlistan los **asuntos y temas que quedaron pendientes de discutir** en la Sexta Legislatura, y cuyos documentos y propuestas podrán conocerse una vez realizados los procedimientos de entrega – recepción de cada una de las comisiones.

- Código de Ética
- Catálogo de faltas no graves
- Reglamento del Consejo de Justicia
- Convocatoria para elegir Coordinador de Comunicación.

Otros temas que quedaron por atender son los siguientes:

- Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad
- Elección de la persona titular de la Oficina de Transparencia
- Emisión de la Convocatoria para elegir Coordinador de Informática y Telecomunicaciones
- Emisión de la Convocatoria para el Congreso Universitario Resolutivo
- Actualización del Reglamento del COTECIAD
- Lineamientos para la declaración patrimonial de funcionarios de la Universidad
- Seguimiento a las convocatorias para titulares de las Coordinaciones de los Planteles Casa Libertad y Centro Histórico
- Seguimiento al Proceso electoral para la conformación de los Consejos de Plantel de Casa Libertad y Centro Histórico
- Conformación de los Órganos Colegiados con Carácter Resolutivo
- Aprobación de los lineamientos de operación de las Academias
- Modificaciones al Reglamento de Becas
- Modificaciones al Reglamento de Titulación para cumplir con la normatividad vigente
- Aprobación del Reglamento de Publicaciones en la Universidad
- Aprobación de los lineamientos de Movilidad Académica
- Seguimiento a la Comisión Intercolegiada de Investigación
- Lineamientos para la designación de funcionarios a cargo del Consejo Universitario
- Lineamientos para la validación de la plantilla de la Universidad
- Aprobación de la Estructura Orgánica y Administrativa de la Universidad
- Reestructuración de la oficina de la Secretaría General
- Discusión y aumento de los salarios de las personas titulares de la Coordinaciones de la Universidad
- Aprobación de la Estructura de la Oficina del Consejo Universitario
- Catálogo de Puestos

- Regularización de los contratos y funciones que desempeñan las personas que trabajan en la Universidad
- Lineamientos para la contratación de profesores de tiempo determinado para atender las vacantes con/sin goce de sueldo.
- Discusión de la figura del Abogado Defensor de Oficio
- Reestructuración de la Coordinación de Obras
- Lineamientos de funcionamiento de las Coordinaciones de Colegio
- Revisión de los Planes y Programas de Estudio de la Universidad
- Seguimiento a los acuerdos del Consejo Universitario respecto al Programa de Estudio de la Licenciatura en Derecho, así como su oferta en el Plantel Casa Libertad
- Seguimiento al acuerdo de la oferta académica de la Licenciatura de Modelación Matemática en Casa Libertad y Cuauhtepc
- Aprobación de los Procedimientos de las áreas administrativas de la Universidad.
- Seguimiento a los trabajos para fortalecer el funcionamiento del SIA y sistemas de información con que cuenta la Universidad
- Seguimiento y consolidación de la infraestructura informática de la Universidad
- Seguimiento a los dictámenes estructurales de las sedes y planteles de la Universidad

Funciones de la Comisión de Organización

Organización y coordinación de los trabajos del Consejo Universitario

La Comisión de Organización (CO) planea, organiza y coordina las actividades del Consejo Universitario (CU) y sus integrantes como parte del Pleno. Entre éstas se encuentran dos principales funciones: a) las que permiten la planeación y realización del trabajo legislativo durante las sesiones; y b) la logística y actividades administrativas que permiten que las sesiones se lleven a cabo en las condiciones adecuadas. Acerca de estas últimas, se incluyen más adelante en el apartado *Gestiones administrativas para el desarrollo de las sesiones plenarias*.

En el caso de las responsabilidades relacionadas con los debates legislativos, la CO realiza el siguiente procedimiento, de manera general: recibe las propuestas de puntos de acuerdo o puntos informativos de las diferentes comisiones y en sesión, sus integrantes analizan, discuten y deciden las fechas de presentación en el Pleno de cada iniciativa, así como el orden del día de cada sesión plenaria. Más adelante se detallarán las actividades de la CO respecto al número de sesiones que llevó a cabo, así como el registro de los puntos de acuerdo que recibió y agendó para su discusión por el Pleno del CU, y la información respecto a sus integrantes, la asistencia y las propuestas o puntos de acuerdo que esta Comisión realizó a lo largo de su gestión.

Continuando con la organización y coordinación, para la realización de las sesiones del Pleno, con apoyo de las compañeras de la Oficina del Consejo Universitario, se elabora la carpeta de trabajo con el orden del día, los puntos de acuerdo y los documentos necesarios, para ser distribuida por correo electrónico a cada uno de los miembros del CU, junto con la convocatoria con la fecha y hora de cada sesión plenaria, en los términos que lo establece el Reglamento del Consejo Universitario:

Artículo 27.- La Comisión de Organización integrará la Convocatoria, conformada por el Orden del Día y la Carpeta de las sesiones ordinarias y extraordinarias a partir de los Dictámenes, Iniciativas, Propuestas y Asuntos Generales cuya inclusión haya sido solicitada en los términos del presente Reglamento y/o que la Comisión de Organización considere pertinentes.

- *Otras actividades de las consejeras y consejeros universitarios*

Además de las sesiones plenarias, la CO con el apoyo del personal de la Oficina, organiza, planea e informa a las y los integrantes del CU acerca de las reuniones o eventos con instancias internas y externas en las que deben participar; la asistencia a cursos de capacitación relacionados con el ejercicio del cargo. A continuación se presenta la información acerca de estas actividades realizadas por los integrantes de la Sexta Legislatura.

Curso	Fecha
Capacitación en materia de Datos Personales	21 de junio de 2019
Capacitación en materia de Transparencia impartido por INFODF.	3 de julio de 2019
“Transversalidad de la Perspectiva de Género”	17 de mayo de 2021, disponible en línea durante 4 semanas.

Calendario anual de sesiones ordinarias del Consejo

La CO presentó ante el Pleno las propuestas de calendario de sesiones ordinarias a realizarse en cada uno de los planteles durante 2019 y 2020. Cabe señalar que debido a la contingencia sanitaria el calendario correspondiente a 2020 no pudo llevarse a cabo en su totalidad.

Entonces, mediante el acuerdo UACM/CU-6/EX-05/020/19, el Pleno del Sexto Consejo Universitario acordó que las sesiones ordinarias de 2019 se llevaran a cabo los días jueves. Con base en ello se aprobó el siguiente calendario de Sesiones Ordinarias:

Sesión	Fecha	Plantel
Primera Sesión Ordinaria	12 de junio	Casa Libertad
Segunda Sesión Ordinaria	8 de agosto	Cuauhtepic

Tercera Sesión Ordinaria	3 de octubre	San Lorenzo Tezonco
Cuarta Sesión Ordinaria	28 de noviembre	Del Valle

(29 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención)

Para el 2020, el Pleno del Sexto Consejo Universitario tomó el acuerdo UACM/CU-6/EX-01/006/19 para establecer el siguiente calendario de Sesiones Ordinarias:

Sesión	Día	Plantel	Horario
Primera Ordinaria	27 de febrero de 2020	Casa Libertad	10:00
Segunda Ordinaria	23 de abril de 2020	Del Valle	14:30
Tercera Ordinaria	11 de junio de 2020	Cuautepec	10:00
Cuarta Ordinaria	13 de agosto de 2020	San Lorenzo Tezonco	10:00
Quinta Ordinaria	15 de octubre de 2020	Centro Histórico	10:00
Sexta Ordinaria	10 de diciembre de 2020	Centro Vlady	10:00

(19 votos a favor, 3 votos en contra y 2 abstenciones)

Agenda de trabajo de las Comisiones

En un primer momento, cada una de las comisiones permanentes y temporales organiza su agenda legislativa y los asuntos pendientes para abordar en sesión de acuerdo con los archivos y antecedentes que recibe de la legislatura anterior. Asimismo, incorporan en su agenda los asuntos, solicitudes y propuestas que recibe a través de la Oficina del CU. Cabe señalar, que cada una de estas comisiones debe entregar un informe anual de trabajo y un informe final.

Por otra parte, las comisiones entregan a la CO su calendario de sesiones ordinarias y le informan la fecha y hora en que realizarán cada sesión extraordinaria para que se gestionen los espacios (salas de juntas o aulas) y el equipo necesario con las instancias correspondientes. Asimismo, se les entregan las listas de integrantes para el pase de lista y cualquier otro insumo que requieran para sesionar.

Las minutas, listas de asistencia y cualquier otro documento que se genere en las sesiones de las comisiones se archivan en las carpetas correspondientes en el archivo de la Sexta Legislatura que se resguardan en la Oficina del CU.

§

Programa Operativo Anual del Consejo Universitario

El Consejo Universitario debe entregar anualmente, al igual que todas las áreas de la universidad, un Programa Operativo Anual (POA) en el que se establecen las actividades a realizar, los objetivos y las metas, así como los recursos necesarios para su implementación, entre otros datos.

El POA es elaborado en conjunto por el secretario técnico de la Comisión de Organización y el personal de la Oficina del CU, con base en las necesidades en cuanto a la contratación de servicios como telefonía celular, transportes, entre otros, así como la contratación de servicios profesionales que se requieren a corto y mediano plazo. Toda esta información se encuentra en los archivos de la Oficina del Consejo Universitario.

Atención y seguimiento de la correspondencia dirigida al Consejo

Por otra parte, el personal de la Oficina recibe los oficios y documentos dirigidos a los integrantes del CU y a las comisiones. Todos estos documentos se registran, se asigna un folio a cada uno, se escanean y envían al correo electrónico de la comisión o consejera y el documento original se archiva en las carpetas correspondientes a cada una de las comisiones.

Convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno

De acuerdo con el Reglamento del Consejo Universitario, la *convocatoria* para sesiones es “un aviso por escrito que se entrega a cada una de las y los consejeros en el que se incluye fecha, hora y lugar de la sesión, orden del día y carpeta de trabajo en los términos de los Artículos 27 y 31”.

Con base en esto, como ya se mencionó, con el apoyo de las compañeras de la Oficina del CU, la Secretaría Técnica emite, vía correo electrónico institucional, la convocatoria para cada una de las sesiones, junto con la carpeta de trabajo y los demás documentos necesarios para la discusión de los puntos del orden del día propuesto, en las condiciones y plazos que establece el Artículo 31 del Reglamento de Consejo Universitario y durante la contingencia sanitaria, de acuerdo con los *Lineamientos para la Sesión Virtual Extraordinaria y Sesión Virtual de Emergencia del Pleno del Consejo Universitario* emitidos el 13 de agosto de 2020.

De acuerdo con los Artículos 23 y 24 del Reglamento del CU, las sesiones ordinarias deben convocarse cada dos meses contados a partir de la fecha de su instalación. Por otra parte, las sesiones extraordinarias se dedican para la atención de asuntos de carácter urgente, cuando así lo disponga el Pleno o lo soliciten por escrito ante la Comisión de Organización alguno de los secretarios técnicos de las Comisiones, una cuarta parte de los consejeros titulares o la rectora.

Gestiones administrativas para el desarrollo de las sesiones plenarias y para el funcionamiento de la Oficina del Consejo universitario

El Consejo Universitario cuenta con personal adscrito a la oficina del CU y personal comisionado que realizan actividades administrativas y operativas en tono a las tareas de las comisiones permanentes, temporales, los órganos electorales y especialmente apoyan el trabajo de la Comisión de Organización. A continuación se menciona a las compañeras que han colaborado con la Sexta Legislatura.

Nombre	Lugar de adscripción	Estatus
Teresita Hernández Reyes	Oficina del CU	Activo
Alejandra Valeria Flores Gama	Oficina del CU	Activo
Alejandra Estrada Hernández	Oficina del CU	Activo
Sofía Peña García	Coordinación de Servicios Generales	Comisión

Ahora bien, las actividades administrativas y logísticas para llevar a cabo las sesiones del Pleno, en su mayoría están a cargo del personal de la Oficina del CU y la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización. Consisten, de manera regular, en la gestión del espacio para la sesión, ya sea en la sede administrativa o en planteles, la solicitud del equipo (proyector, pantallas) y las conexiones necesarias para la transmisión, así como la red inalámbrica; solicita el servicio de estenografía y el acondicionamiento del lugar con el mobiliario suficiente. También desde la Oficina se realiza la solicitud para brindar alimentos y bebidas para los integrantes del CU y las personas de la comunidad que asistan a la sesión. De igual manera, cuando la sesión no se lleva a cabo en la sede administrativa García Diego, se realizan las solicitudes necesarias para el traslado de las consejeras y consejeros al plantel o sede donde que corresponda.

En el caso de las sesiones virtuales, cuyos lineamientos fueron tomados por el Pleno mediante el acuerdo UACM/CU-6/EX-13/033/20, éstas fueron convocadas por correo electrónico con la fecha y hora de la sesión; por la misma vía, se envía a las consejeras y consejeros el enlace de la plataforma Zoom, gestionada por el secretario técnico de la Comisión de Organización.

Por otra parte, también las integrantes de la Oficina y el secretario técnico de Organización, gestionan y organizan la entrega de apoyos para alimentos, telefonía celular y transporte, el préstamo de laptops; así como todas aquellas gestiones que permitan a las consejeras y consejeros el desarrollo de sus funciones tanto en comisiones como en el Pleno.

También, tanto las compañeras de la Oficina como el secretario técnico de Organización se encargan de las siguientes actividades necesarias para las actividades y buen desempeño de la Oficina y el Consejo Universitario:

- Solicitudes de consumo de papelería e insumos de cómputo.
- Requisiciones y órdenes de pago.
- Resguardo de bienes inmuebles.
- Gastos de operación.

- Comprobación de gastos.
- Contratos de prestación de servicios profesionales.
- Elaboración de las Actas de acuerdos del Pleno.
- Asistencia a la mesa de sesiones para el registro de pase de lista y entrega de votos.
- Organización del archivo de las comisiones y el Pleno.
- Listas oficiales de miembros de cada comisión.
- Directorio de los integrantes del Consejo Universitario.
- Solicitudes de alimentos a los comedores para las sesiones plenarias.
- Gestión de espacios para las sesiones de comisiones y el Pleno.
- Solicitudes de mantenimiento de la Oficina.
- Solicitudes de transporte para el traslado de las y los integrantes del Consejo Universitario.
- Trámites y apoyo a las tareas de los órganos electorales para los procesos de elección de Rectoría y Consejo universitario.
 - Registro de funcionarios de órganos electorales y candidatos.
 - Gestiones para la realización de insaculación de funcionarios de órganos electorales.
- Apoyo para la atención de solicitudes de Información Pública y requerimientos de Transparencia.
- Administración del correo electrónico del Consejo Universitario.
- Gestión y actualización del contenido del micro sitio del Consejo Universitario.
- Integración del Programa Operativo Anual.

Es importante mencionar que toda la documentación relacionada y derivada de estas actividades se archiva en la carpeta correspondiente a la Comisión de Organización bajo el rubro de Gestiones administrativas de la Oficina del CU.

Otras actividades realizadas por el personal de la Oficina del Consejo Universitario

Asesoría en los siguientes procesos:

Elección del Defensor Titular y Defensor adjunto. Se llevo a cabo la recepción e integración de los expedientes, así como la comunicación con los candidatos. Cabe destacar que se realizaron dos procesos para esta elección.

Elección de los titulares de las áreas investigadora, substanciadora y resolutora de la Contraloría General. Se realizaron tres procesos de los cuales se elaboraron minutas, envío de los correos de convocatoria y demás comunicaciones entre los integrantes del Comité que se creó para la elección. También se elaboraron los nombramientos de las personas designadas para ocupar dichos cargos.

Procesos electorales diversos

- Proceso electoral para cubrir las vacantes del Consejo Universitario en 2019 y 2020. Asesorías a la Secretaría Técnica del Colegio Electoral para la realización de las funciones del Colegio Electoral. Asimismo, se elaboraron las constancias de elección. Se llevaron a cabo dos procesos con las mismas actividades.
- Elección de los Consejos de Plantel Casa Libertad y Plantel Centro Histórico. Apoyo administrativo durante la integración de los órganos electorales de cada plantel y asesoría en cada etapa a los órganos electorales.

Registro, escaneo y envío a las comisiones correspondientes y, en algunos casos, atención de los diversos oficios y documentos recibidos en la Oficina del CU que a continuación se enlistan por año:

- 2019: 660 oficios y documentos
- 2020: 529 oficios y documentos
- 2021: 46 oficios y documentos
- 2022: 182 oficios y documentos

Atención a los requerimientos de la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX que corresponden al Consejo Universitario.

Integración de las modificaciones que se hicieron a diversos reglamentos aprobados por el Consejo Universitario.

§

Coordinación de los trabajos de la Mesa de Sesiones en las reuniones ordinarias, extraordinarias y permanentes del Consejo.

En la primera sesión de la Comisión de Organización, efectuada el 22 de abril de 2019, se tomó el acuerdo UACM/CU-6/COM-ORG/EXT-01/001/19 para la integración y organización de la mesa de sesiones plenarias con las siguientes disposiciones: los relatores y escrutadores de la mesa de sesiones del pleno se elegirán cada seis meses legislativos. Se eligieron como escrutadores a José Apolinar Gómez y Frida Martínez Ortiz. Como relatoras se eligieron las consejeras Joshua Avila Sicardo (minutas) y Pilar Rodríguez Juárez (actas de acuerdos), así como al consejero Arturo Rivas Rosales como suplente tanto de los escrutadores como de las relatoras.

Posteriormente, el Pleno del Sexto Consejo Universitario tomo el acuerdo UACM/CU-6/EX-02/011/19, en el que se establece que el moderador de las sesiones Plenarias Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Universitario sería el secretario técnico de la Comisión de Organización, y sus atribuciones serán las correspondientes al Artículo 33 del Reglamento del Consejo Universitario.

También se decidió que, en su ausencia, las sesiones serían conducidas alguno de los relatores, ya sea de minuta o de acuerdos de la Comisión de Organización, con las atribuciones correspondientes al Artículo 34 del Reglamento del Consejo Universitario. Por último, en dicho acuerdo se estableció que los relatores y escrutadores de las sesiones plenarias serían elegidos de acuerdo a los Artículos 35 y 36 del Reglamento del Consejo Universitario.

Conformación de la Comisión de Organización

Durante la sesión de instalación del VI Consejo Universitario, que se realizó el 12 de abril de 2019, la Comisión de Organización se conformó por las consejeras y los consejeros que se enlistan a continuación, con base en el acuerdo UACM/CU-6/EX-01/001/19.

Nombre	Plantel/Sede	Sector	Colegio
Apolinar Gómez José Javier	Casa Libertad	Estudiante	Humanidades y Ciencias Sociales
Arriaga Cadena Oscar	Del Valle	Estudiante	Ciencia y Tecnología
Avila Sicardo Joshua Lorena	Centro Histórico	Estudiante	Humanidades y Ciencias Sociales
Gallegos Vargas Israel	Cuauhtepc	Académico	Humanidades y Ciencias Sociales
García Carmona Daniel	Del Valle	Estudiante	Humanidades y Ciencias Sociales
Gómez González Erika Olivia	San Lorenzo Tezonco	Académico	Ciencias y Humanidades
Gómez Vidrio José Manuel	Cuauhtepc	Académico	Ciencias y Humanidades
Gutiérrez Marmolejo Javier	Centro Histórico	Académico	Ciencias y Humanidades
Hernández Ramírez Tania Paloma	San Lorenzo Tezonco	Académico	Humanidades y Ciencias Sociales
Juárez Rodríguez Goovinda Penélope	San Lorenzo Tezonco	Académico	Humanidades y Ciencias Sociales
Martínez Ortiz Frida Abigail	Cuauhtepc	Estudiante	Humanidades y Ciencias Sociales
Martínez Rodríguez Carlos Ernesto	Casa Libertad	Académico	Ciencia y Tecnología
McKelligan Sánchez María Teresa	Del Valle	Académico	Ciencias y Humanidades
Rincón Vargas Julio César	Cuauhtepc	Estudiante	Humanidades y Ciencias Sociales
Rivas Rosales Carlos Arturo	San Lorenzo Tezonco	Estudiante	Humanidades y Ciencias Sociales
Rodríguez Juárez Pilar Rosa María	Casa Libertad	Académico	Humanidades y Ciencias Sociales
Romero Fernández Mariana	San Lorenzo Tezonco	Estudiante	Humanidades y Ciencias Sociales
Ruiz Hernández Israel	Casa Libertad	Estudiante	Ciencias y Humanidades

Cabe señalar que durante la primera Sesión Extraordinaria de Organización, del 22 de abril de 2019, mediante el acuerdo UACM/CU-6/COM-ORG/EXT-01/003/19, se aprobó la conformación de cinco subcomisiones para organizar los trabajos al interior de la Comisión y de la Oficina del CU:

1. Subcomisión de seguimiento de acuerdos, comisiones e informes; integrada por José Apolinar Gómez, Olivia Gómez González, Tania Paloma Hernández Ramírez, Goovinda Juárez Rodríguez, Carlos Martínez Rodríguez, Arturo Rivas Rosales, Pilar Rodríguez Juárez y Mariana Romero Fernández.
2. Subcomisión de archivo físico, resguardos y servicio social; integrada por Joshua Avila Sicardo, Tania Paloma Hernández Ramírez, Frida Martínez Ortiz y Arturo Rivas Rosales.
3. Subcomisión de difusión y nuevas tecnologías; integrada por José Apolinar Gómez, Joshua Avila Sicardo, Daniel García Carmona, Goovinda Juárez Rodríguez, Carlos Martínez Rodríguez y Arturo Rivas Rosales.
4. Subcomisión de operación de sesiones; integrada por Daniel García Carmona, Carlos Martínez Rodríguez, Teresa Mc Kelligan Sánchez, Arturo Rivas Rosales y Mariana Romero Fernández.
5. Subcomisión de Programa Operativo Anual; integrada por Tania Paloma Hernández Ramírez, Carlos Martínez Rodríguez, Pilar Rodríguez Juárez y Mariana Romero Fernández.

Hay que mencionar que a lo largo de la gestión de la Sexta Legislatura se fueron registrando bajas y altas de la Comisión de Organización, las cuales se incluyen en las Actas de Acuerdos en el apartado *Lista de asistencia a las sesiones del Pleno, así como el registro de altas y bajas en el Pleno y en Comisiones.*

Designación del secretario técnico de la Comisión de Organización.

El 12 de abril de 2019, mediante el acuerdo UACM/CU-6/EX-01/001/19 se conformó la Comisión de Organización del Sexto Consejo Universitario y mediante el acuerdo UACM/CU-6/EX-01/002/19 se designó a Carlos Ernesto Martínez Rodríguez como secretario técnico.

Posteriormente, el 13 de agosto de 2020, con el acuerdo UACM/CU-6/EX-13/034/20, se ratificó dicho nombramiento para el segundo año de trabajos del VI Consejo Universitario.

Lista de asistencia a las sesiones del Pleno, así como el registro de altas y bajas en el Pleno y en Comisiones

Con el apoyo de las compañeras de la Oficina del Consejo Universitario se tomó la asistencia de las consejeras y consejeros en cada una de las sesiones del Pleno. Dichos registros se encuentran en los archivos, ya sean impresos en cuanto las sesiones se realizaban de manera presencial o en archivo electrónico durante las sesiones virtuales.

En el caso de las altas a comisiones y al Comité de Becas, al ser necesario que se voten en el Pleno, se registraron también en las actas de acuerdos como se enlistan a continuación:

Altas a Comisiones y al Comité de Becas	
	UACM/CU-6/EX-02/003/19, altas a comisiones
30 de abril de 2019	UACM/CU-6/EX-02/004/19, altas al Comité de Becas
	UACM/CU-6/EX-02/005/19, altas a la Comisión de Apoyos Estudiantiles
13 de mayo de 2019	UACM/CU-6/EX-03/013/19, altas a comisiones
20 de junio de 2019	UACM/CU-6/OR-01/021/19, altas a comisiones
5 de septiembre de 2019	UACM/CU-6/EX-10/039/19, altas a comisiones
18 de septiembre de 2019	UACM/CU-6/EX-11/040/19 bajas al Consejo Universitario y a comisiones por renuncia y por reglamento

	UACM/CU-6/EX-011/041/19, altas a comisiones
	UACM/CU-6/EX-011/042/19, se crea la Comisión Temporal para recibir, dar seguimiento y respuesta al Foro Universitario
	UACM/CU-6/OR-03/045/19, altas a comisiones
3 de octubre 2019	UACM/CU-6/OR-03/046/19, se crea la Comisión Temporal para acompañar las gestiones del presupuesto ante el Congreso de la Ciudad de México
24 de octubre de 2019	UACM/CU-6/EX-14/052/19, altas a comisiones
28 de noviembre de 2019	UACM/CU-6/OR-04/058/19, renuncias al Consejo Universitario y altas a comisiones
31 de enero de 2020	UACM/CU-6/EX-01/004/19, bajas al Consejo Universitario por reglamento y altas de comisiones UACM/CU-6/EX-01/005/19, integración del Comité de Becas
20 de febrero de 2020	UACM/CU-6/EX-03/007/20, bajas al Consejo Universitario por reglamento y altas de comisiones
26 de febrero de 2020	UACM/CU-6/EX-04/010/20, altas a comisiones
4 de marzo de 2020	UACM/CU-6/EX-05/014/20, se crea la Comisión Temporal de Agenda Estudiantil.
11 de marzo de 2020	UACM/CU-6/EX-06/016/20, altas a comisiones
1 de junio de 2020	UACM/CU-6/EX-09/023/20, altas a comisiones
26 de junio de 2020	UACM/CU-6/EX-10/024/20, altas a comisiones UACM/CU-6/EX-10/025/20, altas al Comité de Becas

	UACM/CU-6/EX-13/031/20, altas a comisiones
13 de agosto de 2020	UACM/CU-6/EX-13/032/20, altas al Comité de Becas y a la Comisión de Apoyos Estudiantiles
	UACM/CU-6/EX-18/042/20, altas a comisiones
15 de octubre de 2020	UACM/CU-6/EX-18/043/20, altas a la Comisión de Apoyos Estudiantiles
	UACM/CU-6/EX-04/003/21, altas a comisiones
15 de febrero de 2021	UACM/CU-6/EX-04/004/21, altas al Comité de Becas
	UACM/CU-6/EX-06/008/21, altas a comisiones
18 de marzo de 2021	

Bajas al Consejo Universitario

18 de septiembre de 2019. Acuerdo UACM/CU-6/EX-11/040/19	
	Ávila Sicardo Joshua Lorena
	Barrera Ramírez Ameyalli
Bajas por renuncia	Gómez González Erika Olivia
	Luna Manríquez María Teresa
	Rivas Rosales Carlos Arturo
	Esparza Vázquez Eric
	González Mendoza Ingrid Joaly
Bajas por reglamento	López De la Cruz Elia
	Martínez Gutiérrez Karla Jeanine
	Ramos Andrés María Luisa
	Torres Sánchez Grecia Stephania

28 de noviembre de 2019. Acuerdo UACM/CU-6/OR-04/058/19

Bajas por renuncia Gutiérrez Marmolejo Javier

31 de enero de 2020. Acuerdo UACM/CU-6/EX-01/004/19

Cruz Villagrán Enrique

Bajas por reglamento Mosquera Peralta Víctor Manuel

Romero Cabrera Miguel Ángel

19 de febrero de 2020. Acuerdo UACM/CU-6/EX-03/007/20

Bajas por reglamento Esparza Vázquez Eric

§

Recabar la documentación producida entre las distintas instancias del Consejo, así como establecer y custodiar los Archivos del Consejo.

Esta tarea se realiza de manera permanente, se generan y rotulan las carpetas necesarias para archivar los documentos de cada una de las comisiones. Estas carpetas se encuentran en resguardo en la oficina y el anexo para archivos del Consejo Universitario.

Informes de las comisiones, los consejeros y los representantes administrativos

De acuerdo con la fracción VIII del artículo 13, y la fracción VI del artículo 14, los consejeros titulares y suplentes tienen la responsabilidad de presentar un informe anual de actividades por escrito ante el sector que representa y ante la Comisión de Organización para su conocimiento y difusión. Los informes correspondientes se encuentran en los archivos de la Oficina del Consejo Universitario.

Informes de las comisiones o comités temporales creados durante la Sexta Legislatura

- Comisión Temporal para la atención del Foro Universitario (Acuerdo UACM/CU-6/EX-011/042/19).

- Comisión Temporal para acompañamiento para gestión del presupuesto (Acuerdo UACM/CU-6/OR-03/046/19).
- Comisión Temporal de Agenda Estudiantil (Acuerdo UACM/CU-6/EX-05/014/20).
- Comité Técnico Evaluador proceso de selección de titulares para las áreas de nueva creación de la Contraloría.

Informes de las áreas cuyos titulares fueron nombrados por el VI Consejo Universitario

Las áreas que se enlistan a continuación entregaron los informes correspondientes al periodo de gobierno de la Sexta Legislatura y se incluyen como anexos:

- Coordinación de Comunicación
- Oficina de la Abogada General
- Contraloría General
- Tesorería
- Defensoría de los Derechos Universitarios
- Unidad de Transparencia
- Coordinación de Informática y Telecomunicaciones

§

Funciones de la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización

Moderación en la Mesa de Sesiones

En calidad del Secretario Técnico, se asistió a las sesiones plenarias presenciales y virtuales. En todas ellas coordinó la mesa de debates. Además, durante las sesiones virtuales se encargó de la administración y organización de las sesiones a través de la plataforma Zoom, llevó el registro de asistencia para el quórum, para las votaciones y las notas sobre las participaciones.

Participación en comisiones permanentes y temporales

Se participó en la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria (Acuerdo de altas a comisiones UACM/CU-6/EX-02/003/19, del 20 de junio de 2019) y en la Comisión de Hacienda (Acuerdo de altas a Comisiones UACM/CU-6/EX-18/042/20, del 15 de octubre de 2020).

Asimismo, se integró a la Comisión Temporal de acompañamiento para la gestión del presupuesto (Acuerdo UACM/CU-6/OR-03/046/19) y al Comité Técnico Evaluador para el proceso de selección de titulares para las áreas de nueva creación de la Contraloría.

Se realizaron varios dictámenes que fueron discutidos por el Pleno del Consejo Universitario, además de proponer y redactar puntos de acuerdo para su discusión por el Pleno. Se atendió puntualmente a los requerimientos legales emitidos tanto por instancias externas como instancias internas, se presentó la documentación requerida conforme a lo establecido en las leyes aplicables para sus exhibición ante las instancias correspondientes. Se actualizó la infraestructura informática del Consejo, siendo una de las más sólidas con que cuenta la institución, se atendieron las solicitudes de información realizadas a través de transparencia y siempre se brindó apoyo y cooperación a las personas titulares de las coordinaciones o encargadas de despacho. Se establecieron canales de comunicación francos y abiertos y se vigiló el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo Universitario.

Agenda de la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización

Se participó en las reuniones Comité de Transparencia, de la Complan, de la Junta de Coordinadores y otras instancias y órganos colegiados a las que fue convocado.

Asistencia a cursos de capacitación

- Curso Introductorio a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
- Taller “Prueba de daño”.

- Curso "Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México".
- Curso "Introducción a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México".
- Transversalidad de la Perspectiva de Género.
- Curso de Derechos Humanos.

Listados de documentos anexos

1. INFORME DE COMISIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

- A. [HACIENDA](#)
- B. [ASUNTOS ACADEMICOS](#)
- C. [MEDIACION Y CONCILIACION](#)
- D. [DIFUSIÓN](#)
- E. [PLANEACIÓN INSTITUCIONAL](#)
- F. ASUNTOS LEGISLATIVOS (NO ENTREGÓ)
- G. ORGANIZACIÓN (ES EL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO)

2. CONSEJERAS Y CONSEJEROS

- A. [ERIKA ALVAREZ](#)
- B. [PILAR RODRIGUEZ](#)
- C. [KARLA MONTALVO](#)
- D. [ALEJANDRA RIVERA](#)
- E. [ADRIANA JIMENEZ](#)
- F. [JESÚS PRÍAN](#)
- G. [MARTHA BOLIO](#)
- H. CARLOS MARTINEZ (INCLUIDO EN EL INFORME DEL CONSEJO UNIVERSITARIO)
- I. [MERCEDES JIMENEZ](#)
- J. [AKIN URIEL](#)

3. DICTAMENES

- A. [CATALOGO DE FALTAS NO GRAVES](#)
- B. [CODIGO DE ÉTICA](#)
- C. [REGLAMENTO DEL CONSEJO DE JUSTICIA](#)

4. INFORMES DE ÁREAS

- A. [RECTORIA](#)
- B. [COMUNICACION](#)
- C. [CONTRALORIA GENERAL](#)
- D. [AREA SUBSTANCIADORA](#)
- E. [AREA INVESTIGADORA](#)

- F. [AREA RESOLUTORA](#)
- G. [DEFENSORIA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIO](#)
- H. [OFICINA DEL ABOGADO GENERAL](#)
- I. [TESORERIA](#)
- J. [INFORMATICA](#)

5. INFORMES VARIOS

- A. [ESTRUCTURA DE LA OFICINA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO](#)
- B. [COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR \(DOS FASES\)](#)
- C. [REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA](#)
- D. [DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UACM](#)